

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRENDA AGRÍCOLA Y CANCELACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Acto mediante el cual un bien agrícola se constituye como garantía de cumplimiento de una obligación o préstamo agrícola, permitiendo al acreedor hacer valer sus derechos en caso de incumplimiento. Cancelación de Prenda Agrícola. Acto mediante el cual se deja sin efecto la prenda agrícola, una vez cumplida la obligación garantizada o por disposición de la autoridad competente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite de prenda agrícola y su cancelación son los acreedores agrícolas, a cuyo favor se constituye la garantía sobre los bienes, asegurando el cumplimiento de la obligación o préstamo y su posterior liberación conforme a la normativa vigente aplicable.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de Sujetos Mercantiles.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Escritura pública o documento legal que constituya la prenda sobre el bien agrícola, indicando el acreedor, el deudor, la obligación garantizada y las condiciones de la prenda, debidamente inscrita en el registro correspondiente.</p> <p>Requisitos Específicos: Certificación técnica del bien agrícola que se constituye en prenda, indicando características, ubicación y estado, emitida por autoridad competente o perito autorizado.</p>

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de prenda agrícola y su cancelación se realiza de manera presencial en la ventanilla del Registro de la Propiedad, dentro de nuestras instalaciones, donde se receipta, revisa, verifica y procesa la documentación presentada, cumpliendo con los requisitos legales y normativos vigentes aplicables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Tabla de Aranceles del Registro de la Propiedad (Art. 36, Ordenanza Municipal N.º 1, Registro Oficial Edición Especial 1642).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicado en la intersección de las calles Antonio de la Bastida y 10 de Agosto, con horario de atención de 08h00 a 17h00, de lunes a viernes.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTALVO PROVINCIA DE LOS RIOS

Correo Electrónico: registro@montalvo.gob.ec

Transparencia